



RESOLUCIÓN No. 1

254) 22 JUL 2024

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 898 de 2023, el decreto 446 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio SSD-4025 de fecha 17 de julio de 2024, la Secretaria de Salud Departamental, solicita se realice movimientos internos en el gasto de funcionamiento del presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2024, los cuales se requieren para financiar la operatividad administrativa de la Secretaria de Salud departamental, así:

CONTRACREDITO

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0302 - 2.1.2.2.1.1 - 1000	Minerales electricidad gas y agua	ICLD	60,201,868.00
0302 - 2.1.2.2.1.3 - 1000	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	350,000,000.00
0302 - 2.1.8.4.7 - 1000	Contribución de vigilancia Superintendencia Nacional de Salud	ICLD	50,187,913.00
TOTAL			460,389,781.00

CRÉDITOS

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0302 - 2.1.2.2.1.4 - 1000	Productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	44,026,894.00
0302 - 2.1.2.2.2.8.1 - 1000	Honorarios	ICLD	416,362,887.00
TOTAL			460,389,781.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, con fecha dieciséis (16) de julio de 2024, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el siguiente rubro presupuestal, así:



IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTES	VALOR
0302 - 2	Gastos		981,971,818.17
0302 - 2.1	Funcionamiento		981,971,818.17
0302 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		931,783,905.17
0302 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		931,783,905.17
0302 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		756,783,905.17
0302 - 2.1.2.2.1.1 - 1000	Minerales electricidad gas y agua	ICLD	145,201,868.00
0302 - 2.1.2.2.1.2 - 1000	Productos alimenticios bebidas y tabaco textiles prendas de vestir y productos de cuero	ICLD	600,000.17
0302 - 2.1.2.2.1.3 - 1000	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	385,008,931.00
0302 - 2.1.2.2.1.4 - 1000	Productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	225,973,106.00
0302 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		175,000,000.00
0302 - 2.1.2.2.2.5	Servicios de la construcción		50,000,000.00
0302 - 2.1.2.2.2.5.1 - 1000	Mantenimiento locativo	ICLD	50,000,000.00
0302 - 2.1.2.2.2.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		125,000,000.00
0302 - 2.1.2.2.2.7.1	Seguros y Pólizas		125,000,000.00
0302 - 2.1.2.2.2.7.1.3 - 1000	Otros Seguros y Pólizas	ICLD	125,000,000.00
0302 - 2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas sanciones e intereses de mora		50,187,913.00
0302 - 2.1.8.4	Contribuciones		50,187,913.00
0302 - 2.1.8.4.7 - 1000	Contribución de vigilancia Superintendencia Nacional de Salud	ICLD	50,187,913.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$460,389,781,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ICLD	VALOR
0302 - 2	Gastos		460,389,781.00
0302 - 2.1	Funcionamiento		460,389,781.00
0302 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		410,201,868.00
0302 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		410,201,868.00
0302 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		410,201,868.00
0302 - 2.1.2.2.1.1 - 1000	Minerales electricidad gas y agua	ICLD	60,201,868.00
0302 - 2.1.2.2.1.3 - 1000	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	350,000,000.00
0302 - 2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas sanciones e intereses de mora		50,187,913.00
0302 - 2.1.8.4	Contribuciones		50,187,913.00
0302 - 2.1.8.4.7 - 1000	Contribución de vigilancia Superintendencia Nacional de Salud	ICLD	50,187,913.00



ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$460,389,781.00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ICLD	VALOR
0302 - 2	Gastos		460,389,781.00
0302 - 2.1	Funcionamiento		460,389,781.00
0302 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		460,389,781.00
0302 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		460,389,781.00
0302 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		44,026,894.00
0302 - 2.1.2.2.1.4 - 1000	Productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	44,026,894.00
0302 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		416,362,887.00
0302 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		416,362,887.00
0302 - 2.1.2.2.2.8.1 - 1000	Honorarios	ICLD	416,362,887.00

ARTICULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 22 JUL 2024

CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Milena Maya	Secretaría de Hacienda	Profesional de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	